

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA INGLESA APLICADA A LA ESPECIALIDAD DE CANTO



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES
CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
VALLADOLID
CURSO 2023-2024

1. ÍNDICE

1.	ÍNDICE	3
ENSEÑANZAS PROFESIONALES		5
1.	OBJETIVOS GENERALES	5
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
3.	OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	6
4.	CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	6
5.	METODOLOGÍA	7
6.	EVALUACIÓN	8
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
8.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
9.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
10.	CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	10
11.	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	11
12.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	12
13.	AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	12
14.	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	12
15.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
16.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	14
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO		14
1.	OBJETIVOS.....	14
2.	CONTENIDOS.....	15
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	15
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES	16
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	19
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO		20

1.	OBJETIVOS.....	20
2.	CONTENIDOS.....	20
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	20
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	21
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	23
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	24

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La Lengua Inglesa Aplicada al Canto en el quinto curso de la especialidad de Canto tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a. Conocer bien la fonética de la lengua inglesa: sistema vocálico y consonántico, relación entre sonido y grafía, ritmo, entonación y acentuación.
- b. Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en lengua inglesa.
- c. Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
- d. Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- e. Valorar la importancia de la lengua inglesa dentro de un texto cantado.
- f. Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas en las que se utiliza el inglés y concebir esta lengua como otra forma de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

Los contenidos serán los siguientes:

- Comprensión global de mensajes escritos.
- Comprensión global de mensajes orales.
- Reproducción y producción de mensajes orales

- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

5. METODOLOGÍA

De acuerdo con el Decreto 60/2007 se establecen los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

En la asignatura de Lengua Inglesa aplicada al Canto la metodología en el aula estará orientada a la acción comunicativa y al desarrollo de las capacidades lingüísticas y de la competencia comunicativa de los alumnos y por ello las clases se desarrollarán básicamente en inglés. El inglés será utilizado activamente por los alumnos desde el primer día de clase, con el objeto de estimular su participación y de crear conciencia de que el inglés no es sólo una asignatura, sino una lengua viva.

La dinámica de clase favorecerá en todo momento el desarrollo de los procesos comunicativos y para ello se intentará crear un clima de colaboración, cordialidad, empatía, respeto e interés.

Se hará hincapié especialmente en los aspectos relacionados con la correcta pronunciación de la lengua, pero también se trabajarán aspectos gramaticales y socioculturales que faciliten la comprensión de los textos y que ayuden al alumno a transmitirlos con pleno sentido.

Las diversas actividades que se llevarán a cabo a lo largo del curso serán las siguientes:

- Ejercicios de discriminación y comprensión auditiva: dictados, minimal pairs, *opción múltiple*, *completar frases*, *corregir información*...
- Ejercicios que ayuden a emitir correctamente los fonemas de la lengua inglesa.
- Trabajo sobre las traducciones elaboradas por los alumnos o estudio de traducciones para comprender los aspectos gramaticales y sintácticos.
- Audición de las obras del repertorio propio de los alumnos.
- Lectura en voz alta de textos para reforzar la correcta emisión de los fonemas estudiados.
- Lectura entonada de las obras del repertorio con el texto.
- Corrección y detección de errores de reproducción de los fonemas estudiados sobre las obras del repertorio por parte de los alumnos y de sus compañeros.

- Lecturas sobre síntesis de óperas, vida de los autores, críticas de prensa, o artículos relacionados con la música en general, haciendo ejercicios de comprensión de lectura, resúmenes, comentarios, etc.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en el idioma estudiado.

2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.

3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos que asisten a Lengua Inglesa aplicada al Canto disponen de una hora semanal de clase a lo largo de todo el curso escolar. Además, se trata de una enseñanza muy personalizada debido al reducido número de alumnos. Esta característica hace que el seguimiento del alumno sea diario e individualizado.

A principio de curso se realizará una pequeña prueba a los alumnos para determinar el nivel inicial en base al cual se trabajará. El profesor evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar, si es necesario, la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje.

Posteriormente, se llevará a cabo una **evaluación continua** y también se realizarán **3 sesiones de evaluación, una por trimestre** (en diciembre, marzo y junio para 5º curso). Es obligatorio realizar las 4 partes que las constituyen. Además, para considerar estas sesiones de evaluación aprobadas, es obligatorio haber llegado al menos a un **5** en la nota de la correspondiente sesión de evaluación. La **calificación final del trimestre** se obtendrá de **sumar** la calificación de la **evaluación continua** a la calificación de la **sesión de evaluación** correspondiente.

En caso de obtener **calificaciones negativas en las sesiones de evaluación** de diciembre, marzo y junio, se organizarán las correspondientes **pruebas de recuperación** con el fin de que los alumnos puedan aprobar las partes suspensas. Los alumnos tendrán derecho a realizar **3 pruebas de recuperación, una por evaluación**. Estas pruebas de recuperación, que se llevarán a cabo durante el desarrollo de clases normales, estarán **compuestas por aquellas partes que no se superen** en la sesión de evaluación correspondiente, es decir, si un alumno no supera la parte de comprensión oral y el resto sí, sólo se tendrá que examinar de dicha parte en la prueba de recuperación posterior. En el caso de aprobar la prueba de recuperación, la nota que se obtenga se empleará para calcular la **calificación global de la asignatura**. Si, por el contrario, el alumno suspende la recuperación, se tendrá en cuenta la nota más alta obtenida en dicha parte o partes.

La evaluación continua, los resultados de las tres sesiones de evaluación y los resultados de las correspondientes pruebas de recuperación servirán para calcular la **calificación global de la asignatura**.

Además, aquellos alumnos que **pierdan el derecho a la evaluación continua** deben realizar la **prueba extraordinaria de junio**, en la que el **100% de la nota vendrá determinado por la prueba**.

En septiembre se realizará, asimismo, **una prueba extraordinaria** para todos aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en el mes de junio. Esta prueba constará de las mismas partes que la prueba extraordinaria de junio y que las sesiones de evaluación.

La calificación de cada sesión de evaluación, de las pruebas de recuperación, de las pruebas extraordinarias y de la calificación global de la asignatura se hará mediante una escala numérica

de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**, y negativas las inferiores a dicha cifra.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de cada trimestre para aquellos alumnos que no hayan sufrido la pérdida de la evaluación continua se calculará de la siguiente manera:

- Un **20% de la nota vendrá determinado por la evaluación continua** que se lleve a cabo en clase. Para realizar esta evaluación continua se tendrán en cuenta los siguientes puntos:
 - La asistencia a clase (condición imprescindible).
 - Todas las formas de participación en las actividades propuestas para el desarrollo de las destrezas (ejercicios que se realicen en clase y en casa).
 - La actitud colaborativa y de solidaridad hacia los compañeros del curso.
 - La motivación del alumno y la actitud positiva hacia la nueva cultura y lengua objeto de estudio.
- Un **80% de la nota vendrá determinado por la sesión de evaluación** que se realice al final de cada trimestre, **cuyas 4 partes, de realización obligatoria** para aquellos alumnos que se presenten, se explican en el apartado 7.6.

Por tanto, la calificación final de cada trimestre será la suma de la evaluación continua (20%) y la sesión correspondiente de evaluación (80%). La calificación se hará mediante una escala numérica de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**, y negativas las inferiores a dicha cifra.

La calificación global de la asignatura se calculará sumando cada una de las **notas finales de cada trimestre (notas que incluyen la evaluación continua y las sesiones de evaluación)** y realizando la **media aritmética** de las mismas.

En caso de no haber aprobado alguna parte en la sesión de evaluación trimestral y haberla aprobado en la correspondiente prueba de recuperación, se tendrá en cuenta la nota obtenida en dicha prueba de recuperación. Si se ha suspendido dicha parte también en la prueba de recuperación, para la calificación global se tendrá en cuenta la nota más alta obtenida.

Nuevamente, la calificación se hará mediante una escala numérica de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**, y negativas las inferiores a esta cifra.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. Por ello, un punto importante a tener en cuenta es la **pérdida del derecho a la evaluación continua** si se acumula un **30% de faltas de asistencia durante el curso**, debiendo en este caso presentarse a la prueba extraordinaria de junio, una prueba distinta de la sesión de evaluación de junio.

Si esta prueba extraordinaria no es superada, los alumnos podrán examinarse en la **convocatoria extraordinaria de septiembre**.

El tipo de prueba, de 60 minutos de duración, sigue el modelo de las sesiones de evaluación realizadas a lo largo del curso por los alumnos en lo que respecta a las partes que la constituyen y a los porcentajes que cada una de ellas vale. Esta prueba examinará lo que se ha estudiado a lo largo de todo el curso, por lo que en ella se verán reflejados todos los contenidos.

Además, **en caso de pérdida de la evaluación continua**, la evaluación continua no se tendrá en cuenta, así que lo que se obtenga en **las pruebas extraordinarias (tanto en la de junio como en la de septiembre) representará el 100% de la nota**. La calificación de estas pruebas también se realizará mediante una escala numérica de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua podrán seguir asistiendo a clase, si así lo desean, y podrán seguir participando en las actividades del centro.

11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa".

Los alumnos que no hayan superado el curso en junio tienen la posibilidad de presentarse a una **prueba extraordinaria en septiembre**, con el fin de facilitarles la recuperación de la asignatura, en la que han de demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. Esta prueba extraordinaria, de 60 minutos de duración, se ajusta también al modelo de examen descrito a continuación.

a) Comprensión Escrita. 20% de la calificación final de la sesión/prueba.

Leer de manera autónoma un texto escrito y realizar una serie de tareas de comprensión.

b) Comprensión Oral. 20% de la calificación final de la sesión/prueba.

Escuchar un texto con contenidos relacionados con la materia o un fragmento de una de las obras del repertorio y realizar una serie de tareas de comprensión.

c) Expresión Oral: Reproducción Fonética. 30% de la calificación final de la sesión/prueba.

Cantar de memoria un fragmento de las partituras vocales del repertorio. Leer un texto literario musical pronunciándolo correctamente.

d) Transcripción Fonética. 30% de la calificación final de la sesión/prueba.

Dictado, lectura de palabras en transcripción fonética y ejercicios sencillos de transcripción de acuerdo con lo trabajado en clase.

Un aspecto importante a tener en cuenta es que los alumnos **han de realizar obligatoriamente todas las partes**. Para superar cada sesión de evaluación, cada prueba de recuperación y cada prueba extraordinaria, es necesario obtener en la misma una calificación igual o superior a **5**, considerándose no superada si la calificación es inferior.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. La prueba/examen se grabará en un soporte digital.

12. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

13. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

14. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes

como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, textos en braille, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.

3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La realización de actividades extraescolares cumplirá con aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Actividades complementarias para el inglés aplicado al Canto serán: lecturas, audiciones, videos y otras posibles actividades que podrán completar la formación lingüística y sociocultural de los estudiantes de lengua inglesa.

Para completar la formación del alumnado, se podrán llevar a cabo las siguientes actividades:

- Visionado o audiciones de ópera en el aula.
- Participación en las actividades que organice el Conservatorio de Música de Valladolid.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

La Lengua Inglesa Aplicada al Canto en el quinto curso de la especialidad de Canto tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Conocer bien la fonética de la lengua inglesa: sistema vocálico y consonántico, relación entre sonido y grafía, ritmo, entonación y acentuación.
- b) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en lengua inglesa.

- c) Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
- d) Utilizar la lectura de texto con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- e) Valorar la importancia de la lengua inglesa dentro de un texto cantado.
- f) Apreiciar la riqueza que suponen las diversas culturas en las que se utiliza el inglés y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

2. CONTENIDOS

Los contenidos serán los siguientes:

- Comprensión global de mensajes escritos.
- Comprensión global de mensajes orales.
- Reproducción y producción de mensajes orales
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma. Conocimiento y aplicación del sistema vocálico y consonántico de la lengua inglesa, stress: strong and weak forms, elision, linking words, homophones.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Los alumnos que asisten a Lengua Inglesa aplicada al Canto disponen de una hora semanal de clase a lo largo de todo el curso escolar. Los contenidos se distribuirán de la siguiente manera a lo largo de los tres trimestres, aunque el orden de los mismos podría verse alterado para facilitar al alumno el trabajo con las transcripciones fonéticas.

Primer Trimestre

- Repaso del sistema vocálico de la lengua inglesa.
- Repaso: *linking "r"*.
- *Strong and weak forms: pronouns, possessives, conjunctions and prepositions.*
- Trabajo de transcripción fonética, acentuación y entonación.
- Trabajo de traducción y pronunciación con partituras de los alumnos.
- Comprensión global de mensajes escritos.
- Comprensión global de mensajes orales.

Segundo Trimestre

- Repaso de diptongos de la lengua inglesa.
- *Strong and weak forms: auxiliaries, contractions.*
- Trabajo de transcripción fonética, acentuación y entonación.
- Trabajo de traducción y pronunciación con partituras de los alumnos.

- Comprensión global de mensajes escritos.
- Comprensión global de mensajes orales.

Tercer Trimestre

- Repaso del sistema consonántico de la lengua inglesa.
- *Elision*
- *Homophones*
- *Strong and weak forms. Linking words*
- Trabajo de transcripción fonética, acentuación y entonación.
- Trabajo de traducción, transcripción y pronunciación con partituras de los alumnos.
- Comprensión global de mensajes escritos.
- Comprensión global de mensajes orales.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

En la utilización de un idioma no se pueden establecer matemáticamente los contenidos menos importantes. Por tanto, son exigibles todos los contenidos señalados en el apartado "Contenidos". Los alumnos han de demostrar la correcta comprensión de textos orales y escritos adaptados a su nivel, han de poder diferenciar los diversos fonemas de la lengua inglesa y conocer las bases de la transcripción fonética, y, por último, han de aplicar los conocimientos adquiridos para llegar a pronunciar textos ingleses y partituras de su repertorio con corrección.

La calificación se hará mediante una escala numérica de 1 a 10 puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en el idioma estudiado.

2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.

3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

Procedimientos de Evaluación

Los alumnos que asisten a Lengua Inglesa aplicada al Canto disponen de una hora semanal de clase a lo largo de todo el curso escolar. Además, se trata de una enseñanza muy personalizada debido al reducido número de alumnos. Esta característica hace que el seguimiento del alumno sea diario e individualizado.

A principio de curso se realizará una pequeña prueba a los alumnos para determinar el nivel inicial en base al cual se trabajará. El profesor evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar, si es necesario, la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje.

Posteriormente, se llevará a cabo una **evaluación continua** y también se realizarán **3 sesiones de evaluación, una por trimestre** (en diciembre, marzo y mayo para 6º curso). Es obligatorio realizar las 4 partes que las constituyen. Además, para considerar estas sesiones de evaluación aprobadas, es obligatorio haber llegado al menos a un **5** en la nota de la correspondiente sesión de evaluación. La **calificación final del trimestre** se obtendrá de **sumar** la calificación de la **evaluación continua** a la calificación de la **sesión de evaluación** correspondiente.

En caso de obtener **calificaciones negativas en las sesiones de evaluación** de diciembre, marzo y mayo, se organizarán las correspondientes **pruebas de recuperación** con el fin de que los alumnos puedan aprobar las partes suspensas. Los alumnos tendrán derecho a realizar **3 pruebas de recuperación, una por evaluación**. Estas pruebas de recuperación, que se llevarán a cabo durante el desarrollo de clases normales, estarán **compuestas por aquellas partes que no se superen** en la sesión de evaluación correspondiente, es decir, si un alumno no supera la parte de comprensión oral y el resto sí, sólo se tendrá que examinar de dicha parte en la prueba de recuperación posterior. En el caso de aprobar la prueba de recuperación, la nota que se obtenga se empleará para calcular la **calificación global de la asignatura**. Si, por el contrario, el alumno suspende la recuperación, se tendrá en cuenta la nota más alta obtenida en dicha parte o partes.

La evaluación continua, los resultados de las tres sesiones de evaluación y los resultados de las correspondientes pruebas de recuperación servirán para calcular la **calificación global de la asignatura**.

Además, aquellos alumnos que **pierdan el derecho a la evaluación continua** habrán de solicitar, si así lo desean, realizar la **prueba extraordinaria de mayo**, en la que el **100% de la nota vendrá determinado por la prueba**.

En septiembre se realizará, asimismo, **una prueba extraordinaria** para todos aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en el mes de mayo. Esta prueba constará de las mismas partes que la prueba extraordinaria de mayo y que las sesiones de evaluación.

La calificación de cada sesión de evaluación, de las pruebas de recuperación, de las pruebas extraordinarias y de la calificación global de la asignatura se hará mediante una escala numérica de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**, y negativas las inferiores a dicha cifra.

a) Comprensión Escrita. 20% de la calificación final de la sesión/prueba.

Leer de manera autónoma un texto escrito y realizar una serie de tareas de comprensión.

b) Comprensión Oral. 20% de la calificación final de la sesión/prueba.

Escuchar un texto con contenidos relacionados con la materia o un fragmento de una de las obras del repertorio y realizar una serie de tareas de comprensión.

c) Expresión Oral: Reproducción Fonética. 30% de la calificación final de la sesión/prueba.

Cantar de memoria un fragmento de las partituras vocales del repertorio. Leer un texto literario musical pronunciándolo correctamente.

d) Transcripción Fonética. 30% de la calificación final de la sesión/prueba.

Dictado, lectura de palabras en transcripción fonética y ejercicios sencillos de transcripción de

acuerdo con lo trabajado en clase.

Un aspecto importante a tener en cuenta es que los alumnos **han de realizar obligatoriamente todas las partes**. Para superar cada sesión de evaluación, cada prueba de recuperación y cada prueba extraordinaria, es necesario obtener en la misma una calificación igual o superior a **5**, considerándose no superada si la calificación es inferior.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

Aquellos alumnos que acumulen un mínimo de un 30% de faltas de asistencia a clase perderán el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que se encuentren en esta situación podrán presentarse a un examen extraordinario. En caso de no superar dicho examen, podrán realizar convocatoria extraordinaria de septiembre. El examen final contemplará todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán asistir a clase y participar a todas las actividades extraescolares del centro, si así lo desean.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de cada trimestre para aquellos alumnos que no hayan sufrido la pérdida de la evaluación continua se calculará de la siguiente manera:

- **Un 20% de la nota vendrá determinado por la evaluación continua** que se lleve a cabo en clase. Para realizar esta evaluación continua se tendrán en cuenta los siguientes puntos:
 - La asistencia a clase (condición imprescindible).
 - Todas las formas de participación en las actividades propuestas para el desarrollo de las destrezas (ejercicios que se realicen en clase y en casa).
 - La actitud colaborativa y de solidaridad hacia los compañeros del curso.
 - La motivación del alumno y la actitud positiva hacia la nueva cultura y lengua objeto de estudio.
- **Un 80% de la nota vendrá determinado por la sesión de evaluación** que se realice al final de cada trimestre, **cuyas 4 partes, de realización obligatoria** para aquellos alumnos que se presenten

Por tanto, la calificación final de cada trimestre será la suma de la evaluación continua (20%) y la sesión correspondiente de evaluación (80%). La calificación se hará mediante una escala numérica de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**, y negativas las inferiores a dicha cifra.

La calificación global de la asignatura se calculará sumando cada una de las **notas finales de cada trimestre (notas que incluyen la evaluación continua y las sesiones de evaluación)** y realizando la **media aritmética** de las mismas.

En caso de no haber aprobado alguna parte en la sesión de evaluación trimestral y haberla aprobado en la correspondiente prueba de recuperación, se tendrá en cuenta la nota obtenida en dicha prueba de recuperación. Si se ha suspendido dicha parte también en la prueba de recuperación, para la calificación global se tendrá en cuenta la nota más alta obtenida.

Nuevamente, la calificación se hará mediante una escala numérica de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**, y negativas las inferiores a esta cifra.

7. BIBLIOGRAFÍA

-Libros de texto/Libros de gramática:

- - LATHAM-KOENIG, CHRISTINA, OXENDEN, CLIVE and CHOMACKI, KATE, *English File B2.1 fourth edition. Student's book*. Oxford university Press
- - LATHAM-KOENIG, CHRISTINA, OXENDEN, CLIVE and CHOMACKI, KATE, *English File B2.2 fourth edition. Student's book*. Oxford University Press.
- - MURPHY RAYMOND, *English Grammar in Use. Book with answers, 5th edition*. Cambridge University Press.
- - SWAN, MICHAEL, *Practical English Usage, fourth edition*, Oxford.

-Libros de pronunciación :

- - KATHRYN LABOUFF, *Singing and communicating in English, A singer's guide to English Diction*. Oxford University Press.
- - BOWLER, BILL and CUNNINGHAM SARAH, *New Headway Pronunciation, Intermediate*. Oxford University Press
- - BOWLER, BILL and CUNNINGHAM SARAH, *New Headway Pronunciation, Upper-Intermediate*. Oxford University Press.
- - HANCOCK, MARK, 2012, *English Pronunciation in Use. Intermediate*. Cambridge.
- - HANCOCK, MARK, 2012, *English Pronunciation in Use. Advanced* Cambridge.
- - BAKER, ANN, 2006, *Ship or Sheep? 3rd edition. An intermediate pronunciation course*.

Diccionarios:

- JONES, DANIEL, 2011. *Cambridge English Pronouncing Dictionary. 18th Edition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WELLS, JOHN, 2008. *Longman Pronunciation Dictionary with CD-rom*, Essex: Pearson Education Limited
- 2003. *Longman Dictionary of Contemporary English. The Living Dictionary*. Essex: Pearson Education Limited.

Páginas Web:

www.multimedia-english.com

www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/grammar/pron/sounds/

<http://hancockmcdonald.com/materials>

<https://www.letterland.com/downloads-and-free-resources>

<https://www.adrianunderhill.com/the-pronunciation-charts/>

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

La Lengua Inglesa Aplicada al Canto en el sexto curso de la especialidad de Canto tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Conocer bien la fonética de la lengua inglesa: sistema vocálico y consonántico, relación entre sonido y grafía, ritmo, entonación y acentuación.
- b) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en lengua inglesa.
- c) Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
- d) Utilizar la lectura de texto con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- e) Valorar la importancia de la lengua inglesa dentro de un texto cantado.
- f) Aprender la riqueza que suponen las diversas culturas en las que se utiliza el inglés y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

2. CONTENIDOS

Los contenidos serán los siguientes:

- Comprensión global de mensajes escritos.
- Comprensión global de mensajes orales.
- Reproducción y producción de mensajes orales
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma. Conocimiento y aplicación del sistema vocálico y consonántico de la lengua inglesa, stress: strong and weak forms, elision, linking words, homophones.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Los alumnos que asisten a Lengua Inglesa aplicada al Canto disponen de una hora semanal de clase a lo largo de todo el curso escolar. Los contenidos se distribuirán de la siguiente manera a lo largo de los tres trimestres, aunque el orden de los mismos podría verse alterado para facilitar al alumno el trabajo con las transcripciones fonéticas.

Primer Trimestre

- Repaso del sistema vocálico de la lengua inglesa.
- Repaso: *linking "r"*.
- *Strong and weak forms: pronouns, possessives, conjunctions and prepositions.*
- Trabajo de transcripción fonética, acentuación y entonación.
- Trabajo de traducción y pronunciación con partituras de los alumnos.
- Comprensión global de mensajes escritos.
- Comprensión global de mensajes orales.

Segundo Trimestre

- Repaso de diptongos de la lengua inglesa.
- *Strong and weak forms: auxiliaries, contractions.*
- Trabajo de transcripción fonética, acentuación y entonación.
- Trabajo de traducción y pronunciación con partituras de los alumnos.
- Comprensión global de mensajes escritos.
- Comprensión global de mensajes orales.

Tercer Trimestre

- Repaso del sistema consonántico de la lengua inglesa.
- *Elision*
- *Homophones*
- *Strong and weak forms. Linking words*
- Trabajo de transcripción fonética, acentuación y entonación.
- Trabajo de traducción, transcripción y pronunciación con partituras de los alumnos.
- Comprensión global de mensajes escritos.
- Comprensión global de mensajes orales.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los alumnos que asisten a Lengua Inglesa aplicada al Canto disponen de una hora semanal de clase a lo largo de todo el curso escolar. Los contenidos se distribuirán de la siguiente manera a lo largo de los tres trimestres, aunque el orden de los mismos podría verse alterado para facilitar al alumno el trabajo con las transcripciones fonéticas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en el idioma estudiado.

2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.

3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

Procedimientos de Evaluación

Los alumnos que asisten a Lengua Inglesa aplicada al Canto disponen de una hora semanal de clase a lo largo de todo el curso escolar. Además, se trata de una enseñanza muy personalizada debido al reducido número de alumnos. Esta característica hace que el seguimiento del alumno sea diario e individualizado.

A principio de curso se realizará una pequeña prueba a los alumnos para determinar el nivel inicial en base al cual se trabajará. El profesor evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar, si es necesario, la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje.

Posteriormente, se llevará a cabo una **evaluación continua** y también se realizarán **3 sesiones de evaluación, una por trimestre** (en diciembre, marzo y mayo para 6º curso). Es obligatorio realizar las 4 partes que las constituyen. Además, para considerar estas sesiones de evaluación aprobadas, es obligatorio haber llegado al menos a un **5** en la nota de la correspondiente sesión de evaluación. La **calificación final del trimestre** se obtendrá de **sumar** la calificación de la **evaluación continua** a la calificación de la **sesión de evaluación** correspondiente.

En caso de obtener **calificaciones negativas en las sesiones de evaluación** de diciembre, marzo y mayo, se organizarán las correspondientes **pruebas de recuperación** con el fin de que los alumnos puedan aprobar las partes suspensas. Los alumnos tendrán derecho a realizar **3 pruebas de recuperación, una por evaluación**. Estas pruebas de recuperación, que se llevarán a cabo durante el desarrollo de clases normales, estarán **compuestas por aquellas partes que no se superen** en la sesión de evaluación correspondiente, es decir, si un alumno no supera la parte de comprensión oral y el resto sí, sólo se tendrá que examinar de dicha parte en la prueba de recuperación posterior. En el caso de aprobar la prueba de recuperación, la nota que se obtenga se empleará para calcular la **calificación global de la asignatura**. Si, por el contrario, el alumno suspende la recuperación, se tendrá en cuenta la nota más alta obtenida en dicha parte o partes.

La evaluación continua, los resultados de las tres sesiones de evaluación y los resultados de las correspondientes pruebas de recuperación servirán para calcular **la calificación global de la asignatura**.

Además, aquellos alumnos que **pierdan el derecho a la evaluación continua** habrán de solicitar, si así lo desean, realizar la **prueba extraordinaria de mayo**, en la que el **100% de la nota vendrá determinado por la prueba**.

En septiembre se realizará, asimismo, **una prueba extraordinaria** para todos aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en el mes de mayo. Esta prueba constará de las mismas partes que la prueba extraordinaria de mayo y que las sesiones de evaluación.

La calificación de cada sesión de evaluación, de las pruebas de recuperación, de las pruebas extraordinarias y de la calificación global de la asignatura se hará mediante una escala numérica de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**, y negativas las inferiores a dicha cifra.

e) Comprensión Escrita. 20% de la calificación final de la sesión/prueba.

Leer de manera autónoma un texto escrito y realizar una serie de tareas de comprensión.

f) Comprensión Oral. 20% de la calificación final de la sesión/prueba.

Escuchar un texto con contenidos relacionados con la materia o un fragmento de una de las obras del repertorio y realizar una serie de tareas de comprensión.

g) Expresión Oral: Reproducción Fonética. 30% de la calificación final de la sesión/prueba.

Cantar de memoria un fragmento de las partituras vocales del repertorio. Leer un texto literario musical pronunciándolo correctamente.

h) Transcripción Fonética. 30% de la calificación final de la sesión/prueba.

Dictado, lectura de palabras en transcripción fonética y ejercicios sencillos de transcripción de acuerdo con lo trabajado en clase.

Un aspecto importante a tener en cuenta es que los alumnos **han de realizar obligatoriamente todas las partes**. Para superar cada sesión de evaluación, cada prueba de recuperación y cada prueba extraordinaria, es necesario obtener en la misma una calificación igual o superior a **5**, considerándose no superada si la calificación es inferior.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

Aquellos alumnos que acumulen un mínimo de un 30% de faltas de asistencia a clase perderán el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que se encuentren en esta situación podrán presentarse a un examen extraordinario. En caso de no superar dicho examen, podrán realizar convocatoria extraordinaria de septiembre. El examen final contemplará todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán asistir a clase y participar a todas las actividades extraescolares del centro, si así lo desean.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de cada trimestre para aquellos alumnos que no hayan sufrido la pérdida de la evaluación continua se calculará de la siguiente manera:

- Un **20% de la nota vendrá determinado por la evaluación continua** que se lleve a cabo en clase. Para realizar esta evaluación continua se tendrán en cuenta los siguientes puntos:
 - La asistencia a clase (condición imprescindible).
 - Todas las formas de participación en las actividades propuestas para el desarrollo de las destrezas (ejercicios que se realicen en clase y en casa).
 - La actitud colaborativa y de solidaridad hacia los compañeros del curso.
 - La motivación del alumno y la actitud positiva hacia la nueva cultura y lengua objeto de estudio.
- Un **80% de la nota vendrá determinado por la sesión de evaluación** que se realice al final de cada trimestre, **cuyas 4 partes, de realización obligatoria** para aquellos alumnos que se presenten.

Por tanto, la calificación final de cada trimestre será la suma de la evaluación continua (20%) y la sesión correspondiente de evaluación (80%). La calificación se hará mediante una escala numérica de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**, y negativas las inferiores a dicha cifra.

La calificación global de la asignatura se calculará sumando cada una de las **notas finales de cada trimestre (notas que incluyen la evaluación continua y las sesiones de evaluación)** y realizando la **media aritmética** de las mismas.

En caso de no haber aprobado alguna parte en la sesión de evaluación trimestral y haberla aprobado en la correspondiente prueba de recuperación, se tendrá en cuenta la nota obtenida en dicha prueba de recuperación. Si se ha suspendido dicha parte también en la prueba de recuperación, para la calificación global se tendrá en cuenta la nota más alta obtenida.

Nuevamente, la calificación se hará mediante una escala numérica de **1 a 10** puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a **5**, y negativas las inferiores a esta cifra.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Libros de Texto/ Libros de Gramática:

- - LATHAM-KOENIG, CHRISTINA, OXENDEN, CLIVE and CHOMACKI, KATE, *English File B2.1 fourth edition. Student's book*. Oxford university Press
- - LATHAM-KOENIG, CHRISTINA, OXENDEN, CLIVE and CHOMACKI, KATE, *English File B2.2 fourth edition. Student's book*. Oxford University Press.
- - MURPHY RAYMOND, *English Grammar in Use. Book with answers, 5th edition*. Cambridge University Press.
- - SWAN, MICHAEL, *Practical English Usage, fourth edition*, Oxford.

-Libros de pronunciación :

- - KATHRYN LABOUFF, *Singing and communicating in English, A singer's guide to English Diction*. Oxford University Press.
- - BOWLER, BILL and CUNNINGHAM SARAH, *New Headway Pronunciation, Intermediate*. Oxford University Press
- - BOWLER, BILL and CUNNINGHAM SARAH, *New Headway Pronunciation, Upper-Intermediate*. Oxford University Press.
- - HANCOCK, MARK, 2012, *English Pronunciation in Use. Intermediate*. Cambridge.
- - HANCOCK, MARK, 2012, *English Pronunciation in Use. Advanced* Cambridge.
- - BAKER, ANN, 2006, *Ship or Sheep? 3rd edition. An intermediate pronunciation course*.

Diccionarios:

- JONES, DANIEL, 2011. *Cambridge English Pronouncing Dictionary. 18th Edition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WELLS, JOHN, 2008. *Longman Pronunciation Dictionary with CD-rom*, Essex: Pearson Education Limited
- 2003. *Longman Dictionary of Contemporary English. The Living Dictionary*. Essex: Pearson Education Limited.

Páginas Web:

www.multimedia-english.com

www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/grammar/pron/sounds/